



MAC HEALTH, S.A.P.I. DE C.V.

Documento con Información Clave para la Inversión Definitivo a Disposición con los Intermediarios Colocadores

El presente documento no es, y bajo ninguna circunstancia deberá ser considerado como un prospecto de oferta. La información contenida en el presente fue preparada con fines informativos únicamente y no pretende ser una descripción exhaustiva del Emisor que emitirá los valores aquí descritos. Nada del contenido del presente debe ser considerado como una promesa o declaración respecto del comportamiento pasado o futuro del Emisor o de los valores que éste emita. Los términos con mayúscula inicial que no se encuentren definidos en el presente documento tendrán el significado que se les atribuye en el Prospecto del Programa. Para mayor información relacionada con el mismo, favor de revisar el Prospecto y el Suplemento de la Emisión correspondiente.

El presente documento forma parte integral del Programa que permitirá la existencia de varias Emisiones de Certificados Bursátiles, conforme a características de colocación independientes y hasta el Monto Total Autorizado. Las características de las Emisiones de Largo Plazo, se establecerán en el Título correspondiente y se describirán en los Avisos y Suplemento respectivos. El precio de emisión, el monto total de la Emisión, la denominación, el valor nominal, la Fecha de Emisión y la fecha de liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y en su caso, la forma de calcularla y la periodicidad de pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con los Intermediarios Colocadores en el momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles podrán denominarse en Pesos o en UDIs. Podrá realizarse una o varias emisiones de Certificados Bursátiles siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles serán Emisiones de Largo Plazo de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el Prospecto.

El presente documento puede consultarse en la página electrónica en la red mundial (internet) de la BIVA y de la CNBV en las siguientes direcciones www.biva.mx y www.gob.mx/cnbv, respectivamente.

Datos Generales

Número de Emisión	Primera Emisión
Tipo de Emisión	Tasa Variable
Tipo de Oferta	Oferta Pública Primaria Nacional de Certificados Bursátiles.
Tipo de Valor	Certificados Bursátiles.
Emisor	MAC Health, S.A.P.I. de C.V.
Clave de Pizarra	SALUD 20
Monto Total Autorizado del Programa con Carácter Revolvente	\$1,500'000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.)
Monto Total de la Oferta	\$500'000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).
Número de Certificados Bursátiles Colocados	5'000,000 (cinco millones) de Certificados Bursátiles.
Plazo de Vigencia de los Certificados Bursátiles	1,820 (Mil ochocientos veinte) días, equivalente a aproximadamente 5 (cinco) años.
Fecha de la Oferta	22 de septiembre de 2020.
Fecha de Cierre de Libro	23 de septiembre de 2020.
Fecha de Cierre de la Emisión	25 de septiembre de 2020.
Fecha de Vencimiento	19 de septiembre de 2025.
Precio de Colocación	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Denominación	Pesos.
Valor Nominal de los Certificados Bursátiles	\$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) cada uno.
Tasa de Interés y Procedimiento de Cálculo	A partir de la Fecha de Emisión, y en tanto no sean totalmente amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal, a una tasa de interés bruto anual tasa (la "Tasa de Interés Bruto Anual") que se calculará mediante la adición de 2.85% (dos punto ochenta y cinco por ciento) a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (la "TIE" o la "Tasa de Interés de Referencia") a un plazo de 28 (veintiocho) días, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses, y en caso de que no se publicara la TIE a plazo de 28 (veintiocho) días, se utilizará la TIE al plazo más

	<p>cercano, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso internet- autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 30 (treinta) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIE dejare de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIE a plazo de 28 (veintiocho) días y se entenderá, para todos los efectos del Suplemento, que dicha tasa sustituta es la “Tasa de Interés de Referencia”. La Tasa de Interés de Referencia se deberá capitalizar o en su caso, hacer equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de intereses correspondiente, conforme a lo establecido en la sección “2. Forma de Cálculo de Intereses” del Suplemento y del Título.</p>								
Amortización del Principal	<p>El principal de los Certificados Bursátiles será amortizado en una sola exhibición en la Fecha de Vencimiento, a su Valor Nominal, contra de la entrega de las constancias emitidas por Indeval o del Título. En el caso que la Fecha de Vencimiento no sea un Día Hábil, el principal de los Certificados Bursátiles deberá ser liquidado el Día Hábil inmediato anterior, sin que esto sea considerado como un incumplimiento.</p>								
Amortización Total Anticipada Voluntaria	<p>A partir del inicio del tercer año de vigencia de los Certificados Bursátiles y previo a la Fecha de Vencimiento, el Emisor tendrá el derecho de amortizar anticipadamente en cualquier fecha de pago de intereses la totalidad, pero no menos de la totalidad, de los Certificados Bursátiles, a un precio por Certificado Bursátil igual a lo que resulte mayor entre: (a) el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles, o (b) el precio limpio calculado mediante el promedio aritmético de los últimos 30 (treinta) Días Hábiles previos a la fecha de notificación de amortización anticipada con base en la información provista en dicho momento por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (“Valmer”) y Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. (“PIB”) (el “Precio de Amortización Anticipada”). Adicional al Precio de Amortización Anticipada, para efectos de poder llevar a cabo la Amortización Anticipada Voluntaria, el Emisor deberá pagar, en su caso, una prima por amortización anticipada (la “Prima por Amortización Anticipada”) que deberá ser calculada sobre el Valor Nominal de los Certificados Bursátiles, conforme a lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="511 871 1279 1050"> <thead> <tr> <th>Periodo de realización de la Amortización Anticipada Voluntaria</th> <th>Prima por Amortización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Durante el tercer año de vigencia de la Emisión</td> <td>75 puntos base</td> </tr> <tr> <td>Durante el cuarto año de vigencia de la Emisión</td> <td>50 puntos base</td> </tr> <tr> <td>Durante el quinto año de vigencia de la Emisión</td> <td>Sin prima</td> </tr> </tbody> </table> <p>La amortización anticipada se llevará a cabo conforme al precio establecido en el párrafo anterior más los intereses devengados y no pagados respecto de los Certificados Bursátiles a la fecha de amortización anticipada y cualesquiera otras sumas adeudadas respecto de los Certificados Bursátiles, si las hubiere, siempre y cuando el Emisor dé un aviso por escrito al Representante Común, respecto de su decisión de ejercer dicho derecho de amortización anticipada cuando menos con 6 (seis) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago en la que el Emisor tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de los Certificados Bursátiles. Asimismo, el Representante Común deberá informar con la misma anticipación por escrito (o a través de cualquier otro medio que determinen) a la CNBV, a través de STIV-2, a Indeval y a la BIVA, a través del Sistema DIV (o cualesquier otros medios que ésta determine) el deseo del Emisor de ejercer la amortización anticipada voluntaria total de los Certificados Bursátiles conforme a la presente sección. Dichos avisos contendrán la fecha en que se hará el pago, el importe a pagar de intereses y principal, así como los demás datos necesarios para el cobro de los Certificados Bursátiles. Una vez hecha la notificación a que se refiere el párrafo anterior, en caso de que el Emisor decida no ejercer su derecho respecto de la amortización anticipada voluntaria, deberá notificar por escrito al Representante Común con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles antes de la fecha de pago en que pretendía llevar a cabo dicha amortización anticipada voluntaria, lo anterior a efecto de que el Representante Común informe con la misma anticipación y por escrito a Indeval lo conducente. En caso de no realizarlo en dicha fecha y decida no ejercer su derecho los gastos generados en los que incurra el Representante Común respecto de dicho cambio serán con cargo al Emisor.</p>	Periodo de realización de la Amortización Anticipada Voluntaria	Prima por Amortización	Durante el tercer año de vigencia de la Emisión	75 puntos base	Durante el cuarto año de vigencia de la Emisión	50 puntos base	Durante el quinto año de vigencia de la Emisión	Sin prima
Periodo de realización de la Amortización Anticipada Voluntaria	Prima por Amortización								
Durante el tercer año de vigencia de la Emisión	75 puntos base								
Durante el cuarto año de vigencia de la Emisión	50 puntos base								
Durante el quinto año de vigencia de la Emisión	Sin prima								
Periodicidad en el Pago de Intereses	<p>Los intereses ordinarios que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidarán durante la vigencia de la Emisión cada 28 (veintiocho) días, en aquellos días que se indica conforme al calendario que se indica en el Título que documenta la presente Emisión y que se reproduce en este Suplemento o, si fuera inhábil, en el siguiente Día Hábil.</p>								
Garantía	<p>Los Certificados Bursátiles serán quirografarios y no contarán con garantía específica alguna</p>								
Depositario	<p>S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.</p>								
Derechos de los Tenedores	<p>Los Certificados Bursátiles confieren a los Tenedores el derecho al cobro de principal e intereses adeudados por el Emisor al amparo de cada uno de los Certificados Bursátiles, en los términos y condiciones que se establezcan en el Título.</p>								
Calificaciones	<p>HR Ratings de México, S.A. de C.V., otorgó a los Certificados Bursátiles la calificación de ‘HRA+’ con perspectiva estable la cual significa que la Emisión ofrece seguridad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen un bajo riesgo crediticio ante escenarios económicos adversos. Los inversionistas deberán consultar el fundamento de la calificación.</p> <p>Verum, Calificadora de Valores, S.A.P.I. de C.V., otorgó a los Certificados Bursátiles la calificación de ‘A+/M’ la</p>								

	<p>cual significa Bueno. Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en períodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables. Los inversionistas deberán consultar el fundamento de la calificación.</p> <p>Las calificaciones otorgadas por las agencias calificadoras de valores a la Emisión no constituyen una recomendación de inversión y pueden estar sujetas a actualizaciones o modificaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de las agencias calificadoras de valores.</p>
Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses	<p>El principal y los intereses ordinarios devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la Fecha de Vencimiento y en cada una de las fechas de pago de intereses, respectivamente. Excepto por el pago de principal, en caso que cualquiera de dichas fechas no sea un Día Hábil, el pago se deberá realizar en el Día Hábil inmediato siguiente, sin que esto se considere como un incumplimiento, mediante transferencia electrónica de fondos, a través de Indeval, quien mantiene su domicilio en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, México. Para el caso del principal, en caso de que la fecha de pago no sea un día hábil, el pago se deberá realizar el día hábil inmediato anterior. Tratándose del pago de intereses moratorios, dichos pagos se realizarán en las oficinas del Representante Común ubicadas en Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Ciudad de México, México, Código Postal 11000.</p>
Régimen Fiscal	<p>La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. (i) personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, y (ii) a personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto por los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y en otras disposiciones complementarias, incluyendo sin limitar el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2019 y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES, Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES O RENDIMIENTOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.</p>
Representante Común	CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple
Intermediarios Colocadores	Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver y Punto Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Mecanismo de Colocación	Los Certificados Bursátiles se colocarán a través de un mecanismo de cierre de libro.
Posibles Adquirentes	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

Contacto

ACTINVER			PUNTO		
Banca de Inversión			Banca de Inversión		
Nathan Moussan Farca	52680901	nmoussan@actinver.com.mx	Tomás Méndez Sepúlveda	54472307	tmendezs@puncocasadebolsa.mx
Antonio Godínez Quintana	52680836	agodinezq@actinver.com.mx			
Heissan Juliette Rojas Fraño	52631082	hrojas@actinver.com.mx			
Ventas Institucionales			Ventas Institucionales		
Domingo Díaz Noriega	52686797	ddiaz@actinver.com.mx	Luis Acevedo Gómez	54472380	lacedo@puncocasadebolsa.mx
Juan Antonio Sotres Hospital	52680904	jsotres@actinver.com.mx	José Luis Alcaine	54472396	jalcaine@puncocasadebolsa.mx
Oscar Cortina Marquez	52688866	ocortina@actinver.com.mx			

Principales Factores de Riesgo

Factores Relacionados con el Programa de Certificados Bursátiles

- (i) La calificación de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo puede estar sujeta a revisión.
- (ii) Emisiones con amortización única al vencimiento de los Certificados Bursátiles.
- (iii) Vencimiento por Cambio de Control

Factores Relacionados con los Certificados Bursátiles.

- (i) Volatilidad en la Tasa de Interés.

	2016	2017	2018	2019	1Q2020	2Q2020
Activo Fijo	\$ 725,957,925	\$ 1,157,322,511	\$ 1,420,180,150	\$ 2,031,376,408	\$ 2,244,569,437	\$ 2,252,574,949
Activos Circulantes	291,238,923	226,436,471	219,107,183	382,068,710	431,660,376	505,686,411
Total de Activos	1,017,196,848	1,383,758,982	1,639,287,333	2,413,445,118	2,676,229,813	2,758,261,360
Pasivos Bursátiles	-	-	-	-	-	-
Pasivos Bancarios	132,126,056	269,158,587	428,056,874	618,000,742	745,748,347	762,135,435
Otros Pasivos	97,519,273	31,481,694	48,405,446	176,409,733	254,382,143	279,608,197
Total Pasivo	229,645,329	300,640,281	476,462,320	794,410,475	1,000,130,490	1,041,743,632
Capital contable	787,551,519	1,083,118,701	1,162,825,013	1,619,034,643	1,676,099,323	1,716,517,728

Para conocer la situación financiera detallada del Emisor, así como tener una comprensión integral de la información financiera seleccionada, le sugerimos consultar el Prospecto y los estados financieros del Emisor incluidos en el mismo.

Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor

Ejercicio Anual 2017

Ingresos Netos. Al cierre de 2017 los ingresos netos anuales por operaciones continuas de Hospitales MAC ascendieron a \$696,900,107 Pesos, representando esto un incremento de 25.9% respecto del año previo. Dicha variación se explica principalmente por: (i) un incremento de \$62.3 millones de Pesos en los ingresos percibidos por venta de activos fijos, los cuales representan el registro de los ingresos recibidos a finales de 2017 a través de un esquema de *Sale and Lease Back* para la adquisición de equipo médico para la unidad hospitalaria de Puebla; (ii) un incremento de 15.7% en los ingresos por servicios hospitalarios explicado por un incremento promedio en precios de servicios hospitalarios del 5%, un incremento en el volumen de egresos hospitalarios y procedimientos quirúrgicos del 8% y 8% respectivamente, así como por la adición de una nueva unidad hospitalaria en la ciudad de San Miguel de Allende en junio 2017; un incremento de \$3.3 millones de Pesos en el rubro de otros ingresos; lo cual a su vez fue parcialmente compensado por un incremento del 42.0% en los descuentos, rebajas y devoluciones aplicados sobre los ingresos en general.

Gastos de Operación. Al cierre de 2017 los gastos operativos incrementaron 189.2%, principalmente explicado por un incremento del 197% en el rubro de servicios administrativos motivado por un crecimiento de pago de honorarios a médicos (médicos terceros que no forman parte de la nómina) en un 41.2% y un incremento de nómina del 124.0%.

Utilidad Operativa y EBITDAR. Dadas las variaciones explicadas anteriormente, la utilidad operativa de Hospitales MAC al cierre de 2017 presentó un incremento del 8.1%, mientras que el EBITDAR presentó un incremento del 7.7%, pasando de \$141.7 millones de Pesos en 2016 a \$152 millones de Pesos en 2017.

Utilidad Neta. Dado lo anterior, al cierre del periodo la utilidad neta presentó una variación de 173.4%, pasando de \$40.9 millones de Pesos en 2016 a \$111.8 millones de Pesos en 2017.

Ejercicio Anual 2018

Ingresos Netos. Al cierre de 2018 los ingresos netos anuales por operaciones continuas de Hospitales MAC ascendieron a \$832,484,492 Pesos, representando esto un incremento de 19.5% respecto del año previo. Dicha variación se explica principalmente por: (i) un incremento del 28.5% en los ingresos por servicios hospitalarios, explicado por un incremento promedio en precios del orden del 5%, un incremento en el volumen de egresos hospitalarios y procedimientos quirúrgicos del 39.0% y 65.2%, respectivamente, así como por la adición de una nueva unidad hospitalaria en la ciudad de Puebla en febrero 2018; (ii) un incremento de \$11.9 millones de Pesos en el rubro de otros ingresos; lo cual a su vez fue parcialmente compensado por un decremento de \$38 millones de Pesos en los ingresos percibidos por venta de activos fijos, derivados del registro de los ingresos recibidos durante 2018 a través de un esquema de *Sale and Lease Back* para la adquisición ordinaria de equipo médico principalmente para el hospital de Puebla, así como por un incremento de 65% en los descuentos, rebajas y devoluciones aplicados sobre los ingresos en general.

Gastos de Operación. Al cierre de 2018, los gastos operativos incrementaron 4.5%, principalmente explicado por un incremento del 36.8% en el rubro de servicios administrativos motivado tanto por el crecimiento del volumen de operación como por el incremento derivado del arranque de la operación de la unidad hospitalaria de Puebla en febrero 2018. Esto fue parcialmente compensado por un decremento del 76% en el rubro de costo por venta y/o baja de activo fijo, el cual deriva de la incorporación de activos a través del esquema *Sale & Lease Back*, necesidad la cual durante 2018 fue significativamente menor que para el año previo dadas las inversiones que ya se habían ya realizado.

Utilidad Operativa y EBITDAR. Dadas las variaciones explicadas anteriormente, la utilidad operativa de Hospitales MAC al cierre de 2018 presentó un incremento del 24.5%, mientras que el EBITDAR presentó un incremento del 16.5%, pasando de \$152.6 millones de Pesos en 2017 a \$177.9 millones de Pesos en 2018.

Utilidad Neta. Dado lo anterior, al cierre del periodo la utilidad neta presentó un decremento de 85%, pasando de \$111.8 millones de Pesos en 2017 a \$16.9 millones de Pesos en 2018. Explicado principalmente, a pesar del crecimiento de la operación y su flujo, por un mayor gasto en equipo médico para los hospitales del grupo.

Ejercicio Anual 2019

Ingresos Netos. Al cierre de 2019 los Ingresos Netos anuales por operaciones continuas de Hospitales MAC ascendieron a \$1,102,801,457 Pesos, representando esto un incremento de 32.5% respecto del año previo. Dicha variación se explica principalmente por: (i) un incremento del 35.6% en los ingresos por servicios hospitalarios, explicado por un incremento promedio en precios del orden del 5%, un incremento en el volumen de egresos hospitalarios y atenciones de urgencias del 12.6% y 14.6%, respectivamente; (ii) un incremento de \$36.6 millones de Pesos en el rubro de servicios varios; y parcialmente balanceado con un incremento de 26.4% en los descuentos, rebajas y devoluciones aplicados sobre los ingresos en general.

Gastos de Operación. Al cierre de 2019 los gastos operativos incrementaron 64.1%, principalmente explicado por un incremento del 16.1% en el rubro de servicios administrativos motivado tanto por el crecimiento del volumen de operación como por el incremento de personal consecuencia de la implementación del sistema Tasy. Esto fue parcialmente compensado por un decremento del 100% en el rubro de costo por venta y/o baja de activo fijo, el cual deriva de la incorporación de activos a través del esquema *Sale & Lease Back*, necesidad la cual durante 2019 no fue utilizada con el volumen visto en ejercicios anteriores.

Utilidad Operativa y EBITDAR. Dadas las variaciones explicadas anteriormente, la Utilidad Operativa de Hospitales MAC al cierre de 2019 presentó un incremento del 64.1%, mientras que el EBITDAR presentó un incremento del 63.0%, pasando de \$300.5 millones de Pesos en 2017 a \$308.6 millones de Pesos en 2019.

Utilidad Neta. Dado lo anterior, al cierre del periodo la Utilidad Neta presentó un decremento de 324.1%, pasando de \$23,291,254 Pesos en 2018 a \$98,782,797 Pesos en 2019. Explicado principalmente, por el crecimiento de la operación y su flujo, por un menor gasto en equipo médico para los hospitales del grupo.

Primer Trimestre 2020

Ingresos Netos. Al cierre del primer trimestre de 2020 los Ingresos Netos por operaciones continuas de Hospitales MAC ascendieron a \$347,447,127 Pesos, representando esto un incremento de 44.5% respecto del año previo. Dicha variación se explica principalmente por: (i) un incremento en los ingresos por servicios hospitalarios, explicado por un incremento promedio en precios del orden del 5%, un incremento en el volumen de egresos hospitalarios y atenciones de urgencias del 32.9% y 25.1%, respectivamente y (ii) un incremento en cirugías y nacimientos del 26.6% y 22.6% respectivamente.

Costo de Ventas. En el primer trimestre de 2020, los costos de venta del Emisor presentaron un incremento del 36.5%, principalmente explicada por: (i) un incremento del 81.5% en el margen del costo de servicio variable explicado por un crecimiento en el volumen de egresos hospitalarios y atenciones de urgencia (32.9% y 25.1% respectivamente).

Gastos de Operación. Al cierre del primer trimestre de 2020 los gastos operativos incrementaron 66.5%, principalmente explicado por un incremento del 103.1% en el rubro de servicios administrativos motivado tanto por el crecimiento del volumen de operación como por el incremento de personal.

Segundo Trimestre 2020

Ingresos Netos. Al cierre del segundo trimestre los Ingresos Netos por operaciones continuas de Hospitales MAC ascendieron a \$363,253,180 Pesos, representando esto un incremento de 47.4% respecto del año previo. Dicha variación se explica principalmente por: (i) un incremento en los ingresos por servicios hospitalarios, explicado por un incremento promedio en precios del orden del 5%, un incremento en el volumen de egresos hospitalarios y (ii) un incremento en el volumen de estudios de diagnóstico de especialidad (tomografías, rayos-x y ultrasonido) como consecuencia de los estudios de diagnóstico de pacientes Covid-19.

Costo de Ventas. En el segundo trimestre, los costos de venta del Emisor presentaron un decremento en el margen del 1%, principalmente explicada por las compras extraordinarias realizadas en consecuencia de Covid-19.

Gastos de Operación. Al cierre del segundo trimestre los gastos operativos incrementaron 12.7%, principalmente explicado por un incremento del 22.2% en el rubro de servicios administrativos consecuencia del crecimiento operacional y la adquisición del Hospital de la Familia en Mexicali, Baja California.

Medios de Acceso a más Información

Los documentos presentados como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles mencionados en el presente documento a la Comisión y de listado a la BIVA, podrán ser consultados en sus páginas de internet.

La persona que a continuación se señala será el responsable de la relación con inversionistas por parte del Emisor es Roberto Suárez Espinoza, en las oficinas del Emisor en Matamoros 101, Col. Alameda, C.P. 38050, Celaya Guanajuato tel. (461) 287-5144, correo electrónico relación.inversionistas@hospitalesmac.com.

Ciudad de México a 25 de septiembre de 2020. Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para su publicación No. 153/12482/2020 de fecha 24 de agosto de 2020 y No. 153/12706/2020 de fecha 11 de septiembre de 2020.